

REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL DISTANCIA OLÍMPICA, CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR Y TRIATLON DISTANCIA SPRINT

COMANDO NAVAL DEL PACIFICO, PTO. QUETZAL 19-09-2010

1. La competencia se disputará en las categorías siguientes: Masculino y Femenino: Junior 16 a 19 años, Sub-23 de 20 a 23 años, 24 a 29 años, 30 a 39 años, 40 a 49 años, 50-59 años, 60 y más y Relevos.
2. La edad mínima para participar es de 15 años cumplido al 31 de diciembre del presente año para la Distancia Sprint y 18 años al 31 de diciembre del presente año para la Distancia Olímpica.
3. La competencia dará inicio el domingo 19 de septiembre a las 07:30 hrs.
4. El cierre de inscripción es el día jueves 16 de septiembre a las 19:00 (en Bicimania Pradera y Majadas).
5. Todos los atletas deberán estar enterados del Reglamento, de las Normas y Procedimientos y del Programa de Prueba.
6. El kit de competencia estará ubicado en el área de transición el día del evento, según el número asignado por la organización.
7. Todo atleta inscrito en la competición estará "asegurado" desde la hora en que larga en la natación hasta el fin de su participación en la competición. La Organización no se responsabiliza de cualquier problema que ocurra con el mismo, antes o después de la competencia.
8. El seguro de accidentes personales de la organización cubrirá los gastos médico-hospitalarios de hasta Q.3,000.00 (Tres mil Quetzales). Gastos por arriba de este valor correrán a cuenta del atleta.
9. Habrá un sitio de transición, el cual estará ubicado en la cancha de baloncesto del Comando Naval del Pacífico.
10. Es obligatorio el bike check-in día 19/09/10 de las 06:15 a las 07:00 hrs, si por alguna razón algún atleta no cumpliera con este punto quedará automáticamente descalificado y deberá solicitar al Juez Principal el ingreso quedando a criterio de este si se le autoriza o no.
11. El bike chek-out se realizará a partir del ingreso del último atleta del segmento de ciclismo el 19 de septiembre hasta las 12:30 horas.
12. La organización no se hará responsable de objetos olvidados dentro del área de transición al finalizar el evento; sin embargo, los objetos se recolectarán y se guardarán en las oficinas de la Federación.
13. Los objetos olvidados serán devueltos el 20/09 en las oficinas de la Federación en horario de 08:00 a 17:00 hrs.
14. El atleta que no cumpla fielmente el recorrido de cada modalidad será descalificado.
15. En los segmentos de Natación, Ciclismo y Carrera habrá control manual de paso.
16. El día de la competición, 19 de septiembre, el área de transición abrirá a las 06:15 horas y cerrará a las 07:00 hrs.

17. Cualquier agresión física o moral de un competidor a algún miembro de la Organización, Competidor y Público, será motivo de descalificación, y el atleta agresor podrá ser suspendido de cualquier competición de la Federación Nacional de Triatlón.
18. El servicio de atención médica podrá retirar de la competición al atleta que, a criterio del médico, no presente condiciones para continuar.
19. Todos los competidores que completen el trayecto total de la competición recibirán una playera. Los tres primeros de cada categoría en ambas distancias recibirán medalla de oro, plata y bronce respectivamente.
20. El atleta que haya sido sancionado durante la competición con dos tarjetas amarillas o tarjeta roja estará descalificado, pudiendo continuar dentro de la competición y tendrá el derecho de interponer una apelación al final de la misma a través del formulario respectivo acompañado de Q.200.00 al Juez Principal 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. El comité de apelaciones estará conformado por los siguientes integrantes:
 - A. Delegado Técnico
 - B. Juez Principal
 - C. Miembro de la Organización

Quienes decidirán si la apelación procede. Si no procede, el Comité Organizador se quedará con la cantidad depositada por el atleta; caso contrario se devolverá el dinero al atleta implicado y se corregirá la sanción en los resultados finales.

21. La Organización es libre para tomar cualquier actitud, en cuanto al reglamento.
22. Las dudas resultantes de la aplicación o interpretación del Reglamento Técnico específico de la competición serán analizadas por el Juzgado de Competición.

1. Natación (1.500 mts. Olímpica y 750 mts. Sprint)

23. La prueba tendrá cinco largadas: distancia olímpica masculina, distancia olímpica femenina, sprint grupo por edades, junior femenino y junior masculino. El trayecto será disputado en 2 vueltas de 750 metros cada una para la Distancia Olímpica y 1 vuelta en la Distancia Sprint.
24. Es obligatorio que el atleta tenga el número pintado en el cuerpo por un miembro de la Organización. La pintura se hará en un área junto a la Transición (Cancha de Baloncesto del Comando Naval del Pacífico) en el día de la competición, domingo, de las 06:15 a 07:00 horas.
25. El atleta está obligado a contornear las boyas de los vértices. En caso de incumplimiento, el atleta será descalificado.
26. Es obligatorio usar gorra de natación (de preferencia colores vistosos). En caso de que no la use, será descalificado.
27. Está prohibido usar equipo de auxilio para nadar. En caso de que use, será descalificado (excepto antiparras).
28. Es obligatorio salir del agua 10 minutos antes de cada largada. El atleta que no lo haga, será descalificado.

2. Ciclismo (40 Kms. Olímpica y 20 Kms. Sprint)

29. Es obligatorio el uso de casco duro y abrochado siempre que se esté en contacto con la bicicleta. En caso de incumplimiento, el atleta será descalificado.

30. Es obligatorio el uso de camiseta para los atletas de categorías masculinas.
31. El número de competición deberá estar en un lugar visible en la bicicleta, y en la espalda del atleta, y no podrá modificarse con respecto a su forma original. La falta de cumplimiento será penada con tarjeta amarilla.
32. El atleta está obligado a empujar la bicicleta hasta la línea de monta y bajar antes de la línea de desmonta. En el caso en que no lo haga será penalizado con 3 minutos de aumento en el tiempo total.
33. Está prohibido el drafting con atletas de diferente sexo. El atleta tiene que mantener una distancia igual o superior a 7 mts. del atleta del frente. En caso de que no cumpla, recibirá tarjeta amarilla.
34. El atleta tendrán 15 segundos para adelantar. En caso de que no cumpla recibirá tarjeta amarilla.
35. El adelanto se define cuando el atleta que ataca coloca la rueda delantera paralela a la rueda trasera del atleta que está siendo superado. El atacado no podrá reaccionar hasta que el adelanto haya sido hecho y salga de la zona de vacío del atacante. En el caso en que el superado no cumpla, recibirá tarjeta amarilla.
36. En caso de recibir la pena de tarjeta amarilla, el atleta tendrá que parar para que el Árbitro marque una línea diagonal en su número de competición (espalda). El lugar de parada para el procedimiento lo determinará el Árbitro considerando siempre las reglas de seguridad. O atleta que no pare, sufrirá la pena de tarjeta roja.
37. El atleta penalizado en el trayecto de Ciclismo con tarjeta amarilla tendrá que cumplir la pena obligatoria de 3 minutos en el área específica (Penalty Box). En el caso en que no la cumpla será descalificado.
38. En el Área de Penalización el atleta sólo podrá beber agua e ir al baño; si necesita atención médica, la misma deberá ser autorizada por el Árbitro del Área. En caso de incumplimiento, el atleta será descalificado.

3. Carrera Pedestre (10 Kms. y 5 Kms.)

39. El número de competencia es obligatorio en este tramo. El incumplimiento es motivo de sanción.
40. Es obligatorio que el número de la competencia se encuentre en la parte del frente del cuerpo del deportista de manera visible y sin adulteración. Si no es así, el atleta recibirá la tarjeta amarilla y se aumentará 3 minutos en su tiempo final.
41. Se prohíbe que el atleta sea acompañado por alguien que no sea de la Organización de la prueba. Si el Árbitro determina que esta situación se está produciendo, recibirá tarjeta amarilla y se aumentará 3 minutos en su tiempo final. Si reincide, recibirá la tarjeta roja y será descalificado.
42. El atleta no puede correr con el torso desnudo. Esto será motivo de descalificación.
43. Cuando el deportista sea sancionado en este tramo con tarjeta amarilla, este debe parar para que el Árbitro marque una línea en diagonal en su número de competencia.
44. El atleta que transite por fuera del circuito de seguridad tanto del tramo de ciclismo como en el de carrera, será descalificado.
45. Las descalificaciones de criterio no tienen derecho de apelación.